



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**26<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 6 de octubre de 1997, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## Tema 9 del programa (continuación)

### Debate general

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El primer orador esta tarde es el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. Fernando Delfim da Silva, a quien doy la palabra.

**Sr. da Silva** (*interpretación del texto en francés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Señor Presidente: En nombre de mi país, Guinea-Bissau, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General y reiterarle nuestra confianza en sus dotes para dirigir con éxito la labor de este período de sesiones. Puede estar seguro de la disponibilidad y la cooperación de la delegación de Guinea-Bissau.

También deseo rendir un homenaje merecido a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la manera innovadora y constructiva en que desempeñó su mandato.

Quiero asimismo felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien tras haber asumido el más alto puesto de la Organización ha sabido cumplir con determinación sus importantes responsabilidades, entre otras, las concernientes a la reforma de las Naciones Unidas. Lo alentamos a que

continúe su labor con el mismo espíritu dinámico a fin de poder adaptar mejor a nuestra Organización a las exigencias actuales y futuras de un mundo en plena mutación.

La Asamblea General se reúne en un momento en el que la Organización atraviesa por un período complejo de transición que suscita numerosos interrogantes. No obstante, Guinea-Bissau está convencida de la capacidad de la Organización y de los Estados Miembros para definir nuevas políticas y desarrollar estructuras adecuadas para hacer frente a los nuevos desafíos que plantean los problemas internacionales.

Durante la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas, los dirigentes de todo el mundo reafirmaron solemnemente la naturaleza irremplazable del papel de la Organización así como la necesidad de reformarla y modernizarla. La histórica Declaración aprobada en esa ocasión debe continuar inspirando la labor de la Organización, ya que define un conjunto de acciones mundiales basado en los principios y los ideales de la Carta.

Por tanto, celebramos las importantes iniciativas de reforma presentadas por el Secretario General, que, a juicio de mi delegación, merecen el apoyo de los Estados Miembros.

Mi delegación cree que la democratización del Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros también constituyen una prioridad. Ese importante órgano

debe reflejar, tanto en su composición como en sus decisiones, las preocupaciones de todos los Miembros y debe tener una base más transparente y una representación geográfica más equitativa.

En consecuencia, de conformidad con la Declaración de Harare de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), creemos que África debería contar con dos puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, con los mismos privilegios que los miembros actuales.

Igualmente, creemos que las candidaturas del Japón, Alemania y el Brasil para ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad merecen toda la consideración de Guinea-Bissau, sin perjuicio de las demás propuestas en examen.

Desde su creación, las Naciones Unidas han desempeñado —y continúan desempeñando— un papel decisivo en los asuntos internacionales. Sin embargo, los desafíos a que nos enfrentamos en el umbral del siglo XXI carecen de precedentes y exigen mayores esfuerzos de la Organización y de todos sus Miembros, especialmente para buscar una solución a los problemas financieros, condición indispensable para que el proceso de reforma pueda progresar con eficacia.

A pesar del compromiso de la Organización a favor de la paz y la seguridad internacionales, los conflictos y las guerras fratricidas continúan en varios lugares del mundo, causando pérdidas de vidas, desplazamientos masivos de la población y corrientes de refugiados. Lamentablemente, África continúa dando ejemplos dramáticos de esos azotes. La gravedad de las crisis que existen en nuestro continente impulsó al Consejo de Seguridad a dedicar el 25 de septiembre de este año una reunión ministerial a esos problemas, en un esfuerzo por analizar sus causas y proponer soluciones adecuadas.

Además de los conflictos en Angola, Burundi, Rwanda y Somalia, existen nuevas tensiones y crisis en Sierra Leona, la República del Congo y la República Centroafricana.

Por lo que respecta a Angola, país con el que Guinea-Bissau disfruta de relaciones de profunda amistad, celebramos los progresos realizados hacia la restauración de la paz y el logro de la reconciliación nacional, y alentamos a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que realice los esfuerzos necesarios para

completar las tareas pendientes establecidas en el Protocolo de Lusaka.

En Burundi, la República del Congo, la República Centroafricana y Somalia debe prevalecer el diálogo en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a esos países.

En Sierra Leona, las Naciones Unidas —y el Consejo de Seguridad en particular— deben apoyar los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de la OUA por restaurar el Gobierno elegido democráticamente.

Respecto a Liberia, acogemos con beneplácito la celebración de elecciones libres e imparciales y el retorno de la paz. Instamos a la comunidad internacional a que siga proporcionando ayuda para la reconstrucción y la consolidación de la paz y la democracia en ese país.

En cuanto al Sáhara Occidental, Guinea-Bissau se felicita por el acuerdo concluido recientemente entre las diversas partes y espera que este nuevo entendimiento conduzca a una solución definitiva a esta cuestión mediante la celebración de un referendo de libre determinación.

Las sanciones que el Consejo de Seguridad impuso en 1992 contra Libia afectan gravemente a poblaciones inocentes. Guinea-Bissau alienta a las partes interesadas a buscar, mediante negociaciones, una solución justa a esta cuestión. Las propuestas conjuntas de la OUA y de la Liga de los Estados Árabes merecen la atención de la comunidad internacional.

Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio han debilitado el proceso de paz. Instamos al Estado de Israel y a la Autoridad Palestina a que continúen su diálogo a fin de restaurar un clima de confianza, que es indispensable para establecer una paz amplia, justa y duradera en la región.

También nos preocupa la lentitud de la aplicación del acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina, y hacemos un llamamiento a las diversas partes a fin de que muestren mayor determinación para solucionar el conflicto.

En cuanto a Timor Oriental, continuamos apoyando las negociaciones que se llevan a cabo bajo los auspicios del Secretario General para hallar una solución justa y definitiva a esa cuestión.

El embargo impuesto contra Cuba continúa afectando gravemente a la población de ese país y su propio proceso

de desarrollo. Hacemos un llamamiento a las partes para que adopten las medidas adecuadas con miras a una solución definitiva y satisfactoria de ese problema.

En nombre de nuestro Gobierno, deseamos también reiterar nuestra convicción de que la República de China en Taiwán merece recuperar su lugar en el seno de las Naciones Unidas sobre la base del respeto del principio de la universalidad y la igualdad soberana de los Estados. La República de China en Taiwán, país democrático con una población de más de 20 millones de habitantes que ha realizado enormes progresos en la esfera económica y social, así como en cuanto al respeto de los derechos humanos fundamentales, es hoy una realidad que cabe reconocer. La readmisión de la República de China en las Naciones Unidas y en todos sus organismos especializados sería un factor importante de paz, estabilidad y cooperación internacional.

Conscientes del hecho de que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, desempeñan un papel principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, otorgamos una importancia especial a los organismos regionales en la prevención y la solución de conflictos.

En nuestra subregión, la CEDEAO ha emprendido con un éxito sin precedentes la gestión de la crisis en Liberia con la creación y el despliegue del Grupo de Observadores Militares de la CEDEAO. Cabe poner de relieve las medidas tomadas gracias al mecanismo de la Organización de la Unidad Africana para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos. Ante la amplitud y la complejidad de los problemas que han de resolverse, ese órgano necesita que la comunidad internacional le brinde más apoyo para cumplir su misión.

En este contexto, consideramos que debe apoyarse todo enfoque que trate de fortalecer la capacidad de los países africanos en materia de prevención, gestión y solución de conflictos. Por lo tanto, acogemos con interés la iniciativa conjunta de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido en esta esfera, bajo la égida de la OUA.

Guinea-Bissau acoge con beneplácito la aprobación en Oslo de un proyecto de convención sobre la eliminación completa de las minas terrestres antipersonal, y exhorta a todos los países a adherir a él, a fin de que su entrada en vigor tenga lugar cuanto antes.

La intolerable persistencia de la pobreza en el mundo, en especial en África, requiere una movilización constante

de la comunidad internacional y la definición de políticas coherentes dentro del marco de las instituciones internacionales para enfrentar los grandes problemas del desarrollo. Habida cuenta de que África es el continente donde se sitúan la mayoría de los países menos adelantados del mundo, el hecho de que la Asamblea General haya aprobado recientemente el Programa de Desarrollo reviste para nosotros el mayor interés.

África continúa sufriendo los efectos nefastos de los problemas de la deuda externa, el deterioro de los términos del intercambio, las dificultades en el acceso de sus productos al mercado internacional y la disminución de las inversiones. Además, los efectos de la mundialización de la economía y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo reducen la capacidad de los países africanos de enfrentar con éxito los problemas socioeconómicos. Las iniciativas del Club de París, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en pro del alivio de la carga de la deuda, que ya han beneficiado a algunos países africanos, responden a nuestras preocupaciones, y esperamos que esas medidas puedan beneficiar pronto a Guinea-Bissau.

El respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales son factores de libertad y paz, así como garantía de estabilidad interna. Guinea-Bissau, que reconoce la importancia de una buena gestión pública, de la democracia pluralista y del estado de derecho, sigue trabajando en pro de la preservación de los valores inherentes a la dignidad de la persona humana y de su desarrollo integral y armonioso. En este sentido, deseamos felicitar a la Sra. Mary Robinson por su oportuno nombramiento para ocupar el cargo de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Le deseamos mucho éxito en el desempeño de sus funciones y exhortamos a todos los Estados Miembros a que le presten todo el apoyo necesario.

La utilización racional de los recursos naturales de nuestro planeta y la protección del medio ambiente constituyen una responsabilidad que, en mayor o menor medida, incumbe a toda la humanidad. Por ello, Guinea-Bissau ha definido con sus asociados una estrategia de desarrollo sostenible que respeta el equilibrio ecológico. El resultado poco satisfactorio que ha mostrado la evaluación de la aplicación del Programa 21 efectuada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio pasado es una prueba evidente de que la comunidad internacional debe dedicarse mucho más a la definición de políticas acordadas para la protección del medio ambiente.

La realización de los ideales de las Naciones Unidas a que aspiran nuestros pueblos, el imperativo de la reforma

y la modernización de nuestra Organización y los esfuerzos de cooperación internacional constituyen los objetivos de nuestra reflexión colectiva y el fundamento de nuestro compromiso continuo. En efecto, ante los desafíos de este fin de siglo, nuestra Organización sigue representando la mayor esperanza de nuestros pueblos en un futuro de progreso, bienestar, justicia social y entendimiento entre todos los pueblos.

Como dijo el Sr. João Bernardo Vieira, Presidente de la República de Guinea-Bissau, durante la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas:

“instamos a que tenga lugar ... una mayor concertación en los esfuerzos para forjar una Organización mundial capaz de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, ... de dar a los Estados más desfavorecidos motivos de esperanza y ... de salvaguardar los intereses comunes de la humanidad.”  
(*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 36ª sesión, pág. 10*)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Bhután, Excmo. Sr. Dawa Tsering.

**Sr. Tsering** (Bhután) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de transmitir a todos los representantes los calurosos saludos de Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, Rey de Bhután, y sus mejores deseos de éxito para la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Señor Presidente: Permítame felicitarlo sinceramente por haber sido elegido para ocupar el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Estamos seguros de que con su gran experiencia personal y su profundo conocimiento de las Naciones Unidas hará que nuestras deliberaciones en este importante período de sesiones sean fructíferas.

Quiero expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la manera audaz e innovadora en que presidió la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la manera dinámica en que dirige nuestra Organización. Lo felicito por su amplio informe acerca de la reforma de las Naciones Unidas, y expreso también nuestro reconoci-

miento al Coordinador Ejecutivo de la Reforma y a sus colaboradores por su valiosa contribución.

En general, se considera que el actual período de sesiones de la Asamblea General es un período de sesiones para la reforma de las Naciones Unidas. Limitaré, pues, mis observaciones a este tema. La reforma de las Naciones Unidas no es un tema nuevo y ha sido debatida en forma constante. Compartimos la opinión de que este año deben tomarse medidas concretas, a fin de que quede atrás el sentimiento de incertidumbre y podamos concentrarnos en otros retos importantes que enfrenta nuestra Organización.

Antes de emprender la tarea de reformar las Naciones Unidas, es fundamental que entendamos primero lo que son las Naciones Unidas para los diferentes Estados Miembros. Indudablemente, las Naciones Unidas no tienen paralelo en la historia como foro para el diálogo y la cooperación internacional, así como para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, para muchos de los Miembros más grandes siguen siendo sólo uno de los diversos medios para perseguir sus intereses nacionales. Para los países Miembros más pequeños, sin embargo, las Naciones Unidas siguen siendo la Organización más importante para la protección y la expresión de su soberanía. Muchos de ellos también dependen considerablemente de las Naciones Unidas para avanzar económica y socialmente. Para toda reforma de las Naciones Unidas deben, pues, tenerse en cuenta las necesidades y las aspiraciones de la mayoría de sus Miembros, que son los países en desarrollo pequeños. Las Naciones Unidas tienen que ser capaces de proteger la independencia política de sus Miembros más pequeños y de apoyar su desarrollo económico y social, a fin de que puedan hacer realidad sus aspiraciones de paz y desarrollo sin presiones indebidas ni injerencias foráneas.

La propuesta de reforma de las Naciones Unidas presentada por el Secretario General es trascendental porque en ella no sólo se contemplan las opiniones de los Estados Miembros sino que también se tiene en cuenta la perspectiva del personal de las Naciones Unidas, ya que los cambios tendrán un impacto directo en sus funciones y responsabilidades. A nuestro criterio, este enfoque general que incluye tanto a los Estados Miembros como al personal de las Naciones Unidas hará que reine un clima de cordialidad en el debate sobre las reformas y en su consiguiente ejecución.

En lo atinente a las reformas en sí, es evidente que hay esferas que caen bajo la competencia del Secretario General. Pensamos que las reformas que ya se han iniciado en algunas esferas deben continuar. Nos parece adecuado que

se agrupan varias secciones de la Secretaría de las Naciones Unidas en función de las esferas fundamentales de la paz y la seguridad, los asuntos humanitarios, los asuntos económicos y sociales, y los derechos humanos. También nos parecen necesarios y útiles los diversos mecanismos de coordinación y planificación que se están disponiendo entre las nuevas agrupaciones generales.

Esperamos con interés recibir del Secretario General el informe sobre las medidas que está adoptando para aplicar los cambios de organización que caen bajo su esfera de competencia. Si bien contamos con la Asamblea General y con algunos mecanismos de consulta existentes que sin duda se utilizarán para la interacción con la Secretaría, deberían existir mecanismos por los cuales los Miembros en general puedan interactuar con las divisiones recién creadas.

En nuestra opinión, el nuevo puesto de Vicesecretario General es necesario, dado el formidable número de responsabilidades que tiene que asumir actualmente el Secretario General. No obstante, debe definirse claramente el papel del Vicesecretario General en el contexto de los intereses más amplios de la Organización.

La cuestión de reorientar los trabajos de la propia Asamblea General es una propuesta interesante que apoyamos plenamente. Los prolongados debates en la Asamblea y en las numerosas Comisiones, así como el gran número de temas y resoluciones, están muy por encima de la capacidad de gestión de muchos de los países Miembros más pequeños. Respaldamos la idea de que durante los períodos de sesiones anuales, tanto en el plenario como en las Comisiones, se traten las cuestiones desde una perspectiva temática.

Apoyamos también el criterio de que se vincule apropiadamente el seguimiento de todas las conferencias mundiales a la labor de la Asamblea General. Las resoluciones y otras decisiones adoptadas durante la Asamblea General deben organizarse de tal manera que tengan una repercusión directa en los trabajos de la Secretaría, proporcionándoles orientación y dirección.

El Grupo para el Desarrollo que se ha creado, al posibilitar una mayor coordinación entre los tres organismos clave de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo —a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)— interesa especialmente a la mayoría de los países en desarrollo pequeños, para los cuales las actividades de estos organismos representan un apoyo sig-

nificativo. Debe reconocerse que la coordinación entre estos tres organismos debe avalar los programas en curso establecidos por dichos organismos en países individuales y que los cambios deben efectuarse sin que provoquen interrupción alguna en los programas vigentes, tanto desde el punto de vista financiero como desde el punto de vista programático.

Como país que se ha beneficiado grandemente de las actividades del PNUD, el UNICEF y el FNUAP, expresamos nuestra gratitud a estos y otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas por la asistencia que han brindado a mi país. La experiencia de Bhután y de muchos otros países en desarrollo pequeños demuestra claramente que estos órganos y organismos de las Naciones Unidas siguen teniendo un papel que desempeñar. Esperamos que, al existir una mejor coordinación de estos organismos en el Grupo para el Desarrollo y una mejor aplicación de sus actividades a nivel del terreno, la comunidad de donantes nos brinde un mayor respaldo financiero.

La propuesta del Secretario General de establecer una comisión a nivel ministerial para que examine la labor de los demás organismos de las Naciones Unidas y su relación con la Asamblea General y la Secretaría es muy oportuna. La función de los organismos especializados es extremadamente importante, y es hora de que se haga un análisis de sus métodos de trabajo y de sus actividades para que todos los programas de las Naciones Unidas estén mejor sincronizados.

Ningún esfuerzo por reformar y revitalizar las Naciones Unidas será posible si la Organización no tiene una sólida situación financiera. La salud financiera de las Naciones Unidas debe ser restaurada. Todos los Miembros deben trabajar con ahínco para cumplir este objetivo. Acogemos con agrado la propuesta del Secretario General de crear un Fondo Rotatorio de Crédito para la financiación de la Organización. Sin embargo, las necesidades primarias deben satisfacerse con las cuotas asignadas a los Estados Miembros. A este respecto, opinamos que las negociaciones sobre la escala de cuotas deben continuar y que la cuestión debe resolverse en fecha cercana de una manera que sea aceptable para todos los Estados Miembros. Asimismo, creemos firmemente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras con la Organización mediante el pago incondicional, total y puntual de las cuotas adeudadas. Las Naciones Unidas también deben crear medios más dinámicos para la gestión financiera, incluida la utilización del mercado financiero de una manera prudente. Se deben revisar todas las restricciones legales que existan para una gestión de ese tipo.

Una de las cuestiones más importantes relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas sigue siendo la composición del Consejo de Seguridad. Nuestra opinión es que las deliberaciones sobre esta cuestión, al emanar de premisas complejas y fundamentalmente inequitativas, han llevado a las actuales dificultades. No obstante, la continuación del statu quo no beneficia a la vasta mayoría de los Estados Miembros. Bhután apoya plenamente la posición del Movimiento de los Países No Alineados de que debe aumentarse el número de miembros permanentes para incluir a países desarrollados y a países en desarrollo, y que debe haber nuevos puestos no permanentes. El aumento del número de miembros debe tener en cuenta las nuevas necesidades en materia de seguridad y los criterios objetivos sobre quién sería el más capaz de asumir las nuevas responsabilidades. Creemos que, sobre la base de criterios objetivos, el Japón, como una de las principales Potencias económicas y políticas del mundo de hoy, reúne las condiciones para ser miembro permanente. Entre los países en desarrollo, el caso de la India merece ser considerado seriamente para el ingreso como miembro permanente debido a su masiva población —una de cada casi seis personas, en nuestro planeta, es india— y a su gran potencial económico, además del hecho de que ese país ha desempeñado un papel activo en todas las actividades de las Naciones Unidas. El debate sobre el aumento del número de miembros debe continuar, y no nos debe desalentar la naturaleza compleja del tema. Seguimos confiando en que se puede encontrar una solución pronta y equitativa.

Tenemos la esperanza de que la reforma de las Naciones Unidas y su renovación se puedan completar en los dos años que restan de este siglo, de manera que durante el período de sesiones de la Asamblea General del milenio, en el año 2000, podamos concentrarnos en la visión y las aspiraciones de la humanidad para el siglo XXI.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Suriname, Excmo. Sr. Errol Glenn Snijders.

**Sr. Snijders** (Suriname) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame empezar felicitándolo, en nombre de la delegación de Suriname, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estoy convencido de que bajo su juiciosa y hábil dirección nuestras deliberaciones serán fructíferas. Expreso nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, por la excelente manera en que presidió la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

También aprovecho esta oportunidad para transmitir nuestra profunda admiración y gratitud al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el dinámico liderazgo de que ha dado muestras en cumplimiento de los nobles objetivos de este órgano mundial único, en esta era en que la humanidad encuentra nuevos desafíos y oportunidades. Aplaudimos sus esfuerzos por poner a nuestra Organización más en consonancia con las apremiantes exigencias de nuestro tiempo.

Cuando expresamos nuestros sentimientos de solidaridad con los menos afortunados del mundo, también los dirigimos al Gobierno y el pueblo de la hermana isla de Montserrat, que sufre las consecuencias de un desastre geológico en estos tristes días de su historia. El importante apoyo que han brindado a Montserrat los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dentro de sus limitadas posibilidades, para ayudarla a aliviar el sufrimiento merece reconocimiento y es digno de ser imitado. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para exhortar a otros países a cumplir con su obligación moral con nuestros hermanos y hermanas necesitados.

En el contexto de un sistema económico mundial de producción y distribución, liberalización del comercio y mundialización de los mercados financieros crecientemente integrado y complejo, el aspecto más importante de la estrategia de desarrollo del Gobierno de la República de Suriname reside en la revitalización y fortalecimiento de la producción y de la capacidad de exportación como motores principales del crecimiento, manteniendo al mismo tiempo la estabilidad financiera y monetaria.

En respuesta a la necesidad de diversificar la base exportadora de la economía, este año se dio mucho impulso a la expansión del sector minero mediante la apertura reciente de una refinería de petróleo que permitirá que mi país satisfaga sus necesidades internas en materia de petróleo pesado, mediante nuevas operaciones en minas de oro y mediante la explotación comercial de otros depósitos minerales. Además, hemos iniciado la construcción de dos puentes importantes. Junto con la rehabilitación de la infraestructura vital, incluidas las rutas de acceso en la zona costera y al interior del país, y el funcionamiento de un servicio de transbordadores con nuestro vecino país, la cooperativa República de Guyana, estos puentes ofrecerán nuevas oportunidades para el comercio, la construcción de viviendas, el transporte, el turismo y el empleo en Suriname.

A menudo se dice que el progreso en la edificación de democracias duraderas y de economías de mercado más fuertes está cada vez más amenazado por el crecimiento

lento, las instituciones débiles, la pobreza y la desigualdad en la distribución de la riqueza. Del mismo modo, las penurias económicas persistentes que sufre la mayoría de las personas puede dañar la credibilidad de los gobiernos democráticos. Por lo tanto, la lucha contra la pobreza y la injusticia social es el mayor desafío que se presenta al Gobierno de Suriname.

En nuestra lucha incesante como nación pequeña para alcanzar las metas de desarrollo centradas en las personas, el actual Gobierno, dentro de las limitaciones internacionales del desarrollo sostenible y de la protección ambiental, continuará con sus empeños para aumentar la eficiencia interna y la capacidad competitiva internacional en las esferas de la agricultura, la producción, la actividad manufacturera y la exportación, así como para fortalecer las instituciones del empresariado local, con miras a asegurar la estabilidad política y fomentar un crecimiento económico equitativo.

Teniendo en cuenta eso que ha sido catalogado como el lado oscuro del proceso de mundialización, y para evitar la marginalización y la creación de excluidos de la economía mundial, es imperativo que sigamos reconociendo las economías pequeñas, frágiles y vulnerables de los países del Caribe, incluido Suriname, y de otras regiones del mundo. Esto garantizaría que se les diera un tratamiento especial durante un período de transición en el que todavía necesitarán excepciones, dispensas y otros arreglos transitorios en el contexto más amplio de la liberalización del comercio internacional y de la integración económica.

De ahí que el Gobierno de Suriname atribuya importancia especial a la Declaración de Principios sobre la cooperación entre la Comunidad del Caribe y los Estados Unidos de América, emitida en Bridgetown en mayo de 1997 en respuesta a los desafíos que plantea a nuestra región el nuevo milenio, y espera que se ponga en práctica de manera expedita el Plan de Acción correspondiente. También concedemos gran importancia a la oportuna aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y esperamos el período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en que se van a examinar capítulos y temas destacados de dicho Programa de Acción.

El Gobierno de Suriname acoge con beneplácito la exhortación hecha por la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en favor de un compromiso internacional renovado y concertado con miras a una estrategia progresiva sobre estupefacientes para el siglo XXI, y en ese sentido acoge también con beneplácito la convocatoria de un per-

íodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1998. En él se prepararán una estrategia mundial para el control de los estupefacientes y nuevas vías para promover la cooperación internacional y regional en la lucha contra el problema mundial de los estupefacientes, que socava en especial las perspectivas económicas y sociales de muchas naciones pequeñas en desarrollo.

Si bien no se puede considerar que Suriname sea un país productor de estupefacientes, padece este flagelo a causa de los productores del exterior que emplean indebidamente su territorio como punto de tránsito para los estupefacientes dirigidos a otros países, en los que su disponibilidad y su uso extensivo crean un mercado grande y rentable que amenaza el bienestar de tantos y alimenta la codicia de unos pocos.

Para demostrar nuestra decisión de erradicar este mal de nuestro territorio nos reuniremos con los países vecinos para coordinar estrategias y esfuerzos. A esos efectos Suriname convocará para principios de 1998, en concierto con Guyana, Brasil, Francia y Venezuela, una conferencia internacional para definir estrategias y medidas contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes. Exhortamos a quienes también están comprometidos con esta lucha a que nos ayuden en esta empresa.

En cuanto a nuestro período extraordinario de sesiones sobre la aplicación del Programa 21, el Gobierno de Suriname aplaude la aprobación, en julio de este año, del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, incluida la declaración de compromiso formulada por los países Miembros. Esperamos que el próximo examen completo de su aplicación, que se realizará en el año 2002, refleje un mayor progreso tangible en el camino hacia un desarrollo sostenible.

El Gobierno de Suriname está preocupado por la cuestión de la financiación del desarrollo sostenible. Desde la Conferencia de Río de 1992 sólo cuatro Estados desarrollados cumplieron con el compromiso que les impuso el Programa 21 de proporcionar el 0,7% de su producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo. Como se acordó que para la mayoría de los países en desarrollo esta asistencia es todavía una fuente principal de financiación externa de su desarrollo generalmente y no se la puede reemplazar por flujos de capital privado, deseo urgir a la comunidad donante a que intensifique los esfuerzos para revertir la tendencia declinante que experimentamos actualmente en la asistencia oficial para el desarrollo.

La situación del Oriente Medio sigue planteando una amenaza muy grande a la paz y la seguridad internacionales. El acuerdo que ambas partes firmaron en Oslo en 1993 encarna la esperanza de que se esté cerca de alcanzar una solución duradera a este conflicto, porque echa las bases de una paz duradera en el Oriente Medio. Creemos que el proceso de paz debe continuar urgentemente, con un cronograma bien definido. Por lo tanto, respaldamos a los patrocinadores del proceso de paz en su esfuerzo por llevar nuevamente a las partes a la mesa de negociaciones para garantizar una paz duradera en el Oriente Medio.

Permítaseme formular unas pocas observaciones sobre los importantes temas de la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de una representación más equitativa en el Consejo de Seguridad. Desde su nacimiento, nuestra Organización ha pasado de tener 5 Estados Miembros a tener 185, pero el Consejo de Seguridad sigue reflejando al mundo como era en 1945. Por lo tanto, el Gobierno de Suriname subraya la necesidad de un aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y de una representación más equitativa.

La reforma del Consejo de Seguridad no sólo debiera hacer que su integración sea más representativa y más legítima, sino que también debiera mejorar su transparencia y su apertura a otros Estados Miembros que no son miembros del Consejo para transmitir sus importantes mensajes en una forma más amplia y eficaz. Por ello nos complacen las recientes medidas que tomó dicho órgano para mejorar su transparencia.

El actual Gobierno de Suriname adopta la posición de que en toda expansión acordada del Consejo se debería incluir al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, dentro del contexto de los principios de la distribución geográfica equitativa y de la igualdad soberana de los Estados. La reforma no debería dar como resultado un tratamiento discriminatorio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Además consideramos que el aumento del número de sus miembros, la reforma de sus métodos de trabajo y la cuestión del veto forman parte integral de la reforma del Consejo de Seguridad. Se debería restringir el veto, preferiblemente, a los temas que caigan dentro del Capítulo VII de nuestra Carta.

El aumento de la mundialización y la aparición de nuevos desafíos y amenazas requieren una cooperación más estrecha entre los Estados a nivel mundial. En este sentido es de la mayor importancia reafirmar y mantener el papel de las Naciones Unidas como actor principal en la cooperación entre los Estados, especialmente en la esfera del

desarrollo. Habida cuenta de ello, mi Gobierno se complace por la iniciativa del Secretario General de proponer a la Asamblea General un programa completo de reforma dirigido a fortalecer la eficiencia de la Secretaría y a concentrarse más en las cuestiones referidas al desarrollo económico y social.

El Gobierno de Suriname respalda en general las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General y sus elementos clave. En su conjunto, estas propuestas constituyen una iniciativa oportuna y bienvenida, habida cuenta de que en el mundo actual ha crecido progresivamente la necesidad de una acción común mundial en una cantidad de problemas apremiantes tales como la erradicación de la pobreza, las emergencias humanitarias, los problemas de los refugiados, el cambio climático y la desertificación, la decreciente financiación de la asistencia oficial para el desarrollo, los estupefactantes, el desarme nuclear, la aplicación del Programa 21, la democracia y el mantenimiento de la paz y la seguridad en distintas regiones del mundo.

Todo esto pide unas Naciones Unidas más fuertes para promover una cooperación multilateral renovada, basada en intereses comunes y en una responsabilidad compartida. Debemos habilitar a nuestra Organización ahora para que pueda enfrentar los desafíos mundiales del siglo XXI.

Una de las mejores maneras de restablecer la confianza en las Naciones Unidas es mejorar el impacto de sus actividades en la esfera del desarrollo a nivel de los países. A este respecto el Gobierno de Suriname respalda la propuesta de establecer una Casa de las Naciones Unidas.

Para finalizar, deseo reiterar que el Gobierno de la República de Suriname se compromete a contribuir al proceso de reforma de nuestra Organización que está en marcha.

Las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General nos parecen un primer paso en la dirección correcta, pero todavía queda mucho por hacer. Opinamos que debe reforzarse el sistema de las Naciones Unidas y aumentarse su efectividad y su eficacia a fin de atender a las prioridades de todos sus Miembros, no sólo las de los que cuentan con una economía fuerte y con abundante poder militar, sino también, y en especial, las de los Estados débiles y vulnerables, a los que no se debe dejar al margen de la economía mundial.



**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana, el Honorable Teniente General Mompoti S. Merafhe.

**Sr. Merafhe** (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame transmitirles a usted y a su delegación nuestras felicitaciones más sinceras por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Dada su amplia experiencia de diplomático en las Naciones Unidas, tenemos grandes expectativas en cuanto a su mandato como Presidente de la Asamblea.

También deseamos rendir tributo al anterior Presidente, Su Excelencia el Embajador Razali Ismail, de Malasia, que dirigió el quincuagésimo primer período de sesiones con una creatividad y un dinamismo que nunca serán olvidados. Le deseamos todo lo mejor y les damos las gracias a él y a su país, Malasia, por su espléndida actuación.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, merece que le transmitamos encarecidamente nuestra gratitud por la profesionalidad de que ha dado prueba hasta la fecha al frente de las Naciones Unidas. Sus informes relativos a la labor de la Organización y a la reforma radical del sistema de las Naciones Unidas renuevan la confianza que depositamos en él cuando lo elegimos hace sólo nueve meses.

Vivimos en un mundo que se transforma rápidamente. En los últimos años hemos asistido a una expansión sin precedentes del comercio y las transacciones comerciales a escala mundial, tendencia que no da señales de decaer. Se superan con facilidad las fronteras nacionales mediante un proceso de interacción de las economías nacionales que se ha bautizado con el nombre de mundialización. En el ámbito de la política internacional, existe en la comunidad de naciones y en otros agentes mundiales una creciente unanimidad en el sentido de que hace falta sustituir los estrechos intereses nacionales por intereses universales.

Para que estos cambios tan complejos del panorama mundial no tengan repercusiones brutales, sobre todo en los países en desarrollo, hace falta mejorar las funciones que desempeñan las Naciones Unidas en el ámbito internacional. La importancia internacional de esta Organización ha aumentado en los últimos años gracias a la eliminación de las políticas paralizadoras propias de la época de la guerra fría. Hoy en día se despliegan cascos azules en situaciones que antes se consideraban ajenas a las responsabilidades de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas también han servido para alcanzar diversos consensos internacionales por medio de una serie de conferencias y reuniones dedicadas a esferas y cuestiones tan variadas como la mujer y el desarrollo, la juventud, el medio ambiente, los derechos humanos, el envejecimiento, la población, el desarrollo social y los asentamientos humanos, la educación y la salud. Los resultados obtenidos en estas conferencias y reuniones servirán de guía al pensamiento y la actuación de la comunidad internacional al internarse en el próximo milenio. Además, las Naciones Unidas han demostrado su capacidad de hacer frente con eficacia a las graves amenazas que suponen las armas nucleares, químicas y biológicas, capacidad que a menudo se ha visto coartada por la falta de voluntad y de compromiso políticos de parte de los Estados Miembros.

En resumen, ningún país, ya sea grande o pequeño, rico o pobre, débil o poderoso, puede en la situación actual existir aislado o actuar de forma unilateral sin padecer las repercusiones que derivan de su actuación. El terrorismo, el tráfico de drogas, la delincuencia transfronteriza, el agotamiento de la capa de ozono, la lluvia ácida, la desaparición de las selvas tropicales, la desertificación, la disminución de las reservas de agua dulce, la pobreza, la enfermedad y otros muchos problemas no reconocen las fronteras nacionales; sólo se podrá detener su avance y darle marcha atrás mediante la intervención colectiva de los Estados Miembros de la Organización.

Al ser el origen del multilateralismo genuino, las Naciones Unidas deben ocupar una posición destacada cuando reflexionamos acerca de las relaciones internacionales. Las importantes responsabilidades que la realidad internacional actual ha impuesto al órgano mundial exigen una reforma profunda del sistema de las Naciones Unidas que sirva para que éstas atiendan con un mayor grado de eficiencia y de eficacia las necesidades y preocupaciones de sus Estados Miembros y de sus pueblos, tanto ahora como más adelante. Debe racionalizarse el sistema de las Naciones Unidas a fin de acabar con los atascos administrativos, erradicar la corrupción y otras prácticas indebidas y eliminar la duplicación de las actividades que emprenden sus distintos órganos, organismos, programas, fondos y oficinas.

Inspirado por estas ideas, Botswana acoge con satisfacción las recientes iniciativas de reforma presentadas por el Secretario General, que deberán servir para seguir debatiendo y dialogando en torno al proceso de reforma. Cuando corresponda, mi delegación tendrá la oportunidad de pronunciarse acerca de los distintos elementos que conforman el conjunto de medidas de reforma. De momento, sólo puedo señalar que Botswana está a favor de que la

Asamblea General estudie el conjunto de medidas de reforma de manera integrada. Las distintas propuestas forman un todo unitario cuyas partes integrantes deberán estudiarse a partir de tal principio de unidad.

En consecuencia, estas observaciones equivalen a afirmar que aquellos elementos del conjunto —esperemos que sea el mayor número posible— que resulten aceptables para la mayoría de las delegaciones o que cuenten con un consenso general deberán ejecutarse de inmediato. Es cierto que muchas de las propuestas tienen un carácter revolucionario —lo cual acepta el propio Secretario General— y que, de aprobarse, transformarían para bien y de forma permanente la manera en que funciona la Organización. A mi juicio, el conjunto de medidas de reforma, que es el de mayor alcance y amplitud que se haya propuesto jamás en las Naciones Unidas, responde debidamente a la magnitud del clamor que, resonando en las salas de esta Organización y amenazando desde hace algún tiempo la misma existencia de ésta, reclama reformas.

Habría sido el colmo del absurdo que mi delegación hubiera esperado que todas las delegaciones aquí presentes vieran con buenos ojos o aceptaran todo el conjunto de reformas, pero, por no decir más, me parecen ridículos los argumentos y las quejas que han expresado ciertos sectores en el sentido de que las reformas se quedan cortas. Como nos recuerda con acierto el Secretario General, la reforma no es un suceso aislado sino un proceso. No debería ni debe tener carácter apocalíptico. No puede ni debe equivaler a la reducción de la plantilla de la Organización hasta el punto de privar a ésta de los recursos humanos y materiales que le hacen falta para prestar servicios a los Estados Miembros, y, en especial, a los países en desarrollo.

Ese tipo de reformas serían perjudiciales para la eficacia de las Naciones Unidas. La reforma debería ir orientada a la creación de unas Naciones Unidas más eficientes, más eficaces y más pertinentes, es decir, de unas Naciones Unidas que cuenten con la capacidad de prever en todo el mundo las situaciones de desastre inminentes y otras necesidades y preocupaciones actuales de la humanidad y de actuar debidamente y con prontitud.

Las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General han abierto el camino que deberá seguir el proceso de reforma; lo que procede ahora es la colaboración de los Estados Miembros. Considero que todos nos tomamos muy en serio la reforma de las Naciones Unidas; ha llegado la hora de aprobar y ejecutar las propuestas de reforma que cuentan con un consenso general. Nuestro compromiso, nuestra seriedad y nuestra sinceridad en cuanto

a la reforma de las Naciones Unidas se verían cada vez más cuestionados si al iniciarse el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea no hubiéramos ejecutado ninguna de las propuestas que integran el conjunto de medidas de reforma que ha presentado el Secretario General.

*El Sr. Young (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Ningún país, región o grupo de países puede arrogarse el derecho a dictar el programa de reforma. Lo que hay que establecer es un programa de reforma equilibrado, equitativo y no discriminatorio, en el que puedan expresarse los deseos e intereses comunes de todos los Estados Miembros. Este es el principio rector que guiará a mi delegación en su contribución al proceso de reforma en marcha.

El conjunto de medidas de reforma que ha presentado el Secretario General no es el único asunto trascendental en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Han pasado casi cuatro años y todavía no vemos el final del debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Es evidente que, a menos que de pronto adquiramos una sabiduría salomónica, es poco probable que logremos concluir con éxito ese debate en otros cuatro años o muchos más. Sin embargo, ha surgido una escuela de pensamiento a favor del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, permanentes y no permanentes, para que refleje la configuración actual de la realidad política internacional.

Botswana fue miembro del Consejo de Seguridad hasta finales del año pasado y estamos más convencidos que nunca de la necesidad de reformar la composición del Consejo, así como sus procedimientos y métodos de trabajo. Ya ha llegado el momento de que el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad llegue a un final feliz, para que todas las regiones geográficas estén representadas en el Consejo de forma equitativa. No debemos permitir que se convierta en un debate estéril o que degenera en un diálogo entre sordos y mudos.

La base financiera de la Organización es otro asunto que sigue preocupando e inquietando a mi delegación. No se puede esperar que las Naciones Unidas cumplan con su misión sin tener los recursos financieros para ello. En otras palabras, las Naciones Unidas no pueden funcionar sobre la base de un presupuesto mínimo al tiempo que se les exige que cumplan las graves responsabilidades que todos los días les imponen los Estados Miembros. Por tanto, es esencial que todos y cada uno de los Estados Miembros cumplan

con sus obligaciones financieras en su totalidad, a tiempo y sin condiciones y paguen urgentemente todo lo que deben.

Desde el final de la guerra fría, la comunidad internacional ha realizado avances importantes en la lucha por la democracia en todo el mundo. Hoy los pueblos y las naciones de todo el continente africano viven en una paz y tranquilidad relativas y se dedican a la reconstrucción de sus economías nacionales, gracias al surgimiento de una cultura democrática. A pesar de esa evolución positiva, la realidad es que África sigue sacudida por conflictos terribles.

Sin embargo, nos complace reconocer que en Liberia han cesado los combates. El pueblo liberiano ha escogido por fin libremente a sus dirigentes, y se ha respetado su veredicto.

La República Democrática del Congo, país que tanto ha sufrido y que ha sido víctima del pillaje económico, disfruta hoy de una paz y una seguridad relativas, después de una crisis breve pero devastadora que acabó con el derrocamiento de una dictadura de 32 años. El pueblo de la República Democrática del Congo necesita la comprensión y la solidaridad de la comunidad internacional en su empeño por reconstruir su país.

La comunidad internacional todavía no ha logrado el arreglo final del conflicto de Angola, pero, gracias a Dios, hasta ahora no se han reanudado las hostilidades. El progreso es penosamente lento, debido a que la UNITA no cumple los compromisos que adquirió en virtud del Protocolo de Lusaka, y sobre todo porque se niega a desarmar y desmovilizar sus fuerzas. Las Naciones Unidas deben supervisar con cuidado la situación en Angola para garantizar que el lento progreso actual no se haga permanente o lleve a perder lo logrado hasta ahora en virtud del proceso de Lusaka.

La comunidad internacional debe seguir prestando cuidadosa atención a la situación en Somalia y ayudar a las partes somalíes para que celebren una conferencia de paz mediante la cual puedan resolver de una vez por todas su prolongado conflicto fratricida.

Se han despertado nuevas expectativas de que los esfuerzos desplegados para resolver el conflicto del Sáhara Occidental sean fructíferos. Esperamos y deseamos que el Secretario General, a través de su Enviado Personal, el Sr. James Baker, logre abrir el camino hacia la solución definitiva del conflicto del Sáhara Occidental en un futuro muy próximo.

La situación en Sierra Leona es perturbadora. El derrocamiento hace cinco meses del Gobierno elegido democráticamente en Sierra Leona fue un revés desafortunado para los logros políticos que se habían conseguido en ese país. La comunidad internacional ha tomado el camino correcto al indicar claramente que no tolerará ya ninguna dictadura militar. El rechazo y el aislamiento de la junta militar de Sierra Leona debe servir de advertencia a líderes militares con designios similares en el sentido de que el gobierno militar es inaceptable, independientemente de su justificación. Los votos y no las balas deben ser el único camino para que la dirección política cambie de manos.

Si bien la situación en los Balcanes sigue siendo tensa en general, al final del túnel se percibe una luz que indica la llegada de una nueva era de reconciliación nacional en los Estados que formaban la ex Yugoslavia. Ha llegado el momento de que los diferentes grupos étnicos de la ex Yugoslavia comprendan que ninguno de sus países puede existir como un Estado étnicamente puro sin causar tensiones políticas y despertar de nuevo odios seculares. Su futuro y su destino están, para bien o para mal, unidos inevitablemente debido a razones geográficas e históricas. Tienen que aceptar su destino. En el pasado el conflicto y la guerra no han resuelto el problema de la composición étnica de esos Estados, y es improbable que lo hagan en el futuro.

Encomiamos al Secretario General por su iniciativa reciente que reunió en Nueva York a los líderes de las dos partes en el conflicto de Chipre para celebrar conversaciones. Le alentamos a seguir con sus buenos oficios hasta que las partes encuentren una solución definitiva a este conflicto que dura decenios.

Botswana apoya el proceso de paz en el Oriente Medio. La experiencia ha demostrado que la paz en ese complejo foco de conflictos no se puede lograr mediante la guerra y el derramamiento de sangre. Sólo mediante negociaciones concienzudas y rigurosas en un ambiente de toma y daca se pueden lograr los resultados apetecidos: la paz que todos anhelan para el Oriente Medio.

Esperamos que el Estado de Israel se dé cuenta de que es insensato construir nuevos asentamientos en tierras palestinas. Eso ha contribuido y no poco a la actual crisis en el proceso de paz en el Oriente Medio. No se debe escatimar esfuerzo alguno por encarrilar de nuevo dicho proceso, para hacer realidad las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de esa región de vivir en paz como buenos vecinos.

Celebramos las actuales conversaciones entre las dos Coreas, en las que participan también China y los Estados Unidos. Esperamos sinceramente que las conversaciones lleven a una reducción de las tensiones políticas en la península coreana y que ambas Coreas puedan fijar en el futuro algún terreno común que contribuya a la ulterior reunificación de ese país dividido.

Quiero expresar nuestra satisfacción por la conclusión reciente de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción. Espero que la Convención reciba el apoyo de todas las naciones. Las minas terrestres antipersonal son unas armas diabólicas y cobardes que matan y hieren de forma indiscriminada a sus confiadas víctimas. Deberían haber sido prohibidas hace mucho tiempo, antes de que se cobraran más víctimas. Expresamos nuestro ferviente deseo de que la Convención reciba pronto el apoyo de todos los Estados Miembros. Es de esperar que la experiencia obtenida en la campaña para la elaboración y conclusión de esta Convención se aplique a todas las armas de destrucción en masa.

Varios países en desarrollo siguen debatiéndose todavía con graves problemas económicos y sociales. El número de países cuyos pueblos viven todavía en la pobreza absoluta y carecen de los alimentos básicos sigue aumentando, sobre todo en África. Lamentablemente, la asistencia multilateral está descendiendo rápidamente con relación al aumento de la pobreza en los países en desarrollo. Sólo unos cuantos países desarrollados cumplen la meta convenida del 0,7% del producto nacional bruto destinado a la asistencia oficial para el desarrollo. Al mismo tiempo, las corrientes de capital privado se han dirigido sólo a unos cuantos países. Los fondos y programas de las Naciones Unidas tampoco pueden ejecutar sus respectivos mandatos por falta de recursos. Es importante no sólo detener esta tendencia sino invertir su sentido mediante una mayor cooperación internacional para el desarrollo.

Para que un desarrollo productivo arraigue en los países en desarrollo se debe establecer un entorno internacional favorable que pueda abordar asuntos tales como la estabilidad macroeconómica, regímenes comerciales más abiertos en los países desarrollados, sistemas financieros estables, iniciativas razonables para la deuda — como las propuestas en virtud de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, del Banco Mundial— y mayores corrientes financieras de los países desarrollados a los países en desarrollo. La comunidad internacional también debe hacer esfuerzos concertados para financiar los programas de desarrollo de los países en

desarrollo en materia de aumento de la capacidad, infraestructura y aprovechamiento de la mano de obra.

Es evidente que para lograr estos objetivos es esencial un cambio radical en la orientación política y económica de los países desarrollados a favor de la prosperidad mundial. Es esta forma de pensar ilustrada, que promete recompensas económicas y políticas para la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, lo que falta en las burocracias de desarrollo de muchos países desarrollados.

Como siempre, nuestra fe en las Naciones Unidas como depositarias de las esperanzas y aspiraciones de la humanidad es auténtica, arraigada e irreductible. Somos un país joven y en desarrollo en un mundo perturbado, un mundo atrapado entre los extremos de la mundialización desenfrenada y el resurgimiento del aislacionismo. Nuestra supervivencia depende de esta Organización mundial y de su Carta, a las que prometemos nuestra adhesión y lealtad generosas.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Gobierno Local de Granada, Su Excelencia el Honorable Raphael Fletcher.

**Sr. Fletcher** (Granada) (*interpretación del inglés*): En mi alocución del año pasado ante esta noble Asamblea destacué la importancia de la virtud y, por ende, la importancia de incrementar la liberación del poder que reside en la virtud mediante la dotación de los medios adecuados para ello. Además, invité a que reflexionáramos sobre la igualdad esencial de todos los seres humanos y exhorté a los presentes a que esta idea y la de una adhesión genuina a la virtud se adoptaran como principios rectores de la Asamblea General a la hora de abordar y discutir las realidades de la interrelación humana en nuestro mundo contemporáneo.

Lo que se aplica a toda sociedad o nación a nivel individual es igualmente aplicable a la comunidad internacional en su totalidad. La ética es la ciencia que tiene por objetivo producir al hombre y la mujer buenos, mientras que la política es la ciencia orientada a configurar la sociedad buena. Así pues, la política debe fundarse en la ética y estar incesantemente imbuida de ella.

Esto es, indudablemente, lo ideal. Ahora bien, se trata de un ideal que debemos esforzarnos constantemente por alcanzar si deseamos lograr la paz entre nuestras naciones y dentro de cada una de ellas, una paz que Tomás de Aquino describía como la tranquilidad del orden.

En esta era de acelerada transformación en tantas esferas de cada porción de nuestra variada comunidad mundial, reviste singular importancia para el bienestar de cada una de nuestras comunidades nacionales individuales, al igual que para la comunidad internacional en general, que reconozcamos y observemos aquellos valores y principios que son intrínsecamente inmutables y que nos mantengamos fieles a ellos.

Uno de esos valores inmutables es el de lo justo, lo moralmente justo: lo que Platón concebía como la virtud de la justicia y que en el derecho romano se caracterizaba como el *ius*, o derecho moral. De hecho, es significativo que Platón percibiera que la función de la educación consistía precisamente en extraer las mejores cosas que están latentes en el alma, y en hacerlo dirigiendo el alma hacia las cosas justas.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Granada, es para mí un gran honor y un profundo placer dirigir la palabra a esta Asamblea en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, durante el cual el cambio debe ser un tema trascendente, al igual que la iniciación, la institución y la gestión prudente de ese cambio en la proyección y dirección de los asuntos internacionales.

En nombre de mi delegación, transmito a esta Asamblea un saludo cordial del Gobierno y el pueblo de Granada. También felicitamos muy sinceramente al Sr. Kofi Annan por haber asumido el cargo de Secretario General, así como por la manera en que cumple las funciones que dimanan de dicho cargo. Nos alegran las virtudes que su actuación pone de manifiesto y pensamos que su profundo conocimiento de las Naciones Unidas es un buen augurio para las tareas que encabeza en prosecución de la paz y la seguridad internacionales.

Mi Gobierno se siente alentado por su determinación de reformar la Organización y por sus esfuerzos para configurar un sistema de las Naciones Unidas más eficaz y eficiente. Esperamos que uno de los beneficios que se deriven del mejoramiento de ese sistema sea el aumento de la viabilidad económica de los pequeños Estados en desarrollo, entre los que se cuenta el nuestro, y que sus esfuerzos por convertir en realidad el sistema previsto no se vean frustrados por la retención de las considerables sumas de dinero que se deben a la Organización.

Mi delegación se une a mí para felicitar cordialmente al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Enco-

miamos la manera ejemplar en que el Sr. Razali Ismail, de Malasia, dirigió los trabajos del quincuagésimo primer período de sesiones.

El medio ambiente mundial en rápida transformación plantea graves dificultades para los Estados pequeños, y en particular para los pequeños Estados insulares, como Granada. También plantea dificultades para las Naciones Unidas, cuya propia creación estuvo motivada por la adopción de la ética de una confraternidad de naciones imbuidas de la adhesión común al concepto de la potenciación de la virtud mediante la dotación de medios suficientes y adecuados para que la justicia reine en la comunidad internacional.

Al respecto, es preciso prestar particular atención a la cuestión del comercio mundial y la liberalización, según la reglamentación actual de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a sus incoherencias inherentes, que van en detrimento de las economías más pequeñas. Las normas de la OMC relacionadas con los productos agrícolas y la agroindustria son testimonio de la injusticia infligida a aquellos que vivimos y trabajamos en los confines de las economías pequeñas; prueba de ello es el reciente fallo sobre el banano, que subraya la falta de sensibilidad revelada por el desafío que lo desencadenó.

Además, los acuerdos de la Ronda Uruguay exigen un programa legislativo de gran envergadura por parte de Granada, como sucede, sin duda alguna, con la mayoría de los países en desarrollo. Nuestras leyes nacionales en la esfera del comercio de mercancías y servicios y en la esfera de la propiedad intelectual deben ser examinadas y es preciso realizar amplios cambios en la legislación. Así pues, debemos adquirir los conocimientos jurídicos necesarios para trabajar en este proyecto hasta que se complete plenamente su aplicación, todo ello para fines del año 2000.

Naturalmente, utilizaremos plenamente la asistencia de que disponemos por conducto de la OMC así como la ofrecida por órganos internacionales tales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

No obstante, se debe señalar sin ambages que, según estima Granada, los acuerdos de la Ronda Uruguay han generado para los países en desarrollo —al menos hasta ahora, y, de no adoptarse medidas correctivas de inmediato, también generarán en el futuro previsible— más cargas que beneficios, esos beneficios que aducen traer consigo bajo el estandarte del libre comercio mundial.

Mi Gobierno sigue desplegando esfuerzos para reestructurar la economía de Granada y está llevando a cabo un programa de diversificación de la economía. Ello supone ampliar y fortalecer sectores tales como el procesamiento de los productos agrícolas, la manufactura ligera, los oficios, los servicios —incluidos los servicios financieros fuera del país—, el turismo y la agricultura.

Sin embargo, mi Gobierno tiene una profunda conciencia de que el éxito de sus políticas económicas depende sustancialmente del apoyo de las instituciones financieras multilaterales y también de los países amigos en relación con la capacitación y la difusión de conocimientos y habilidades, así como del establecimiento de empresas e instalaciones que revisten una importancia estratégica para el crecimiento económico secundario.

En consecuencia, mi Gobierno se complace en dejar constancia en los anales de la Asamblea de su agradecimiento y reconocimiento por la asistencia que Granada ha recibido y sigue recibiendo de la Unión Europea, por conducto del Acuerdo de Lomé, y de otros países amigos.

A pesar de dificultades como las que he mencionado, mi Gobierno sigue desplegando esfuerzos encaminados a estimular el empleo y aumentar las capacidades de los trabajadores. En relación con este último aspecto, ahora estamos procediendo a institucionalizar la capacitación en el lugar de trabajo para la juventud desempleada, al tiempo que estamos ampliando los programas oficiales de capacitación. En relación con la promoción del empleo, se hace particular hincapié en el empleo por cuenta propia mediante el fomento de las pequeñas empresas y de los sectores microempresariales. Ello se debe a que estamos convencidos de que el desarrollo de esos sectores es crucial para nuestro proceso preferido de desarrollo nacional. Creemos que mediante esos esfuerzos nuestro pueblo crecerá en dignidad y confianza en sí mismo.

Mi Gobierno seguirá proporcionando un ámbito propicio para que el sector privado prospere y se amplíe. Tratamos de lograr una asociación activa de las instituciones multilaterales y de la comunidad internacional por conducto de empresas mixtas, transferencia de tecnología y asistencia financiera y técnica para impulsar el crecimiento económico sostenido.

La democracia y la buena gestión pública pueden florecer sólo en un ámbito de paz, un ámbito caracterizado por la tranquilidad del orden. No me refiero a un orden impuesto, sino a un orden que surja de la confianza y el respeto mutuos entre las personas que integran la sociedad;

un orden que se vea siempre revitalizado y mejorado por el amor mutuo; un orden que se haga eco del precepto de que “mi origen es su origen, mi conciencia su conciencia, mi contienda su contienda y mi peregrinaje su peregrinaje”. En ese contexto, se debe prestar atención a la reciente aparición del terrorismo en la región del Caribe, como lo demuestran los atentados con bombas en Cuba.

El orden a que me referí involucraría inherentemente el bienestar social y económico de las personas, la verdadera prosperidad de las personas y de la sociedad.

En el plano de la comunidad internacional mundial, ese orden sólo se logrará mediante un concepto y una praxis para un nuevo orden humano mundial, como el que enunció el extinto Presidente Cheddi Jagan, de Guyana, y corroboraron los dirigentes de los países integrantes del Grupo de los Siete en su comunicado titulado “Fomentar la mundialización en beneficio de todos” (A/51/208, anexo II).

La aplicación de políticas genuinas en relación con la tarea de forjar la confraternidad de las naciones exige que nos esforcemos a fin de instituir ese nuevo orden humano mundial.

El ámbito de ese orden humano mundial incluiría inevitablemente la erradicación de la paralizadora y asfixiante carga de la deuda que afecta en forma tan devastadora a los muy pobres y en forma tan humillante a los países más pobres del mundo. Asimismo, incluiría la adopción de medidas contra la degradación ambiental y en aras del desarrollo económico sostenible, en particular en los países más pobres y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En forma similar, en relación con la erradicación de la pobreza en todo el mundo corresponde que repita ahora la observación de la Muy Honorable Clare Short, Secretaria de Estado para el Desarrollo Internacional, del Reino Unido, quien dijo:

“Un mundo en el que de cada cinco habitantes uno vive en condiciones abyectas de pobreza no es, sin lugar a dudas, un mundo justo y es, por cierto, peligrosamente inestable.”

Los desastres naturales, en particular en los pequeños Estados insulares, exigen una dedicación especial de parte de la confraternidad de naciones. La reciente devastación sufrida en Montserrat proclama la necesidad de elaborar un programa de las Naciones Unidas para hacer frente a la destrucción causada por ese tipo de desastres naturales.

Granada celebra la iniciativa reciente de las Naciones Unidas con respecto a Haití y saluda a todos los países participantes en este noble empeño, así como a las Naciones Unidas y a sus funcionarios, cuya visión dio forma a esa iniciativa.

También acogemos con beneplácito las medidas adoptadas en los países de América Central en aras de la paz entre las partes, y las celebramos. Por cierto, Granada, en su calidad de Presidente actual de la Asociación de Estados del Caribe, expresa su satisfacción ante la adopción de esas medidas. Mediante la Asociación, nosotros, en la región del Caribe, tratamos de ampliar y profundizar el proceso de integración entre los Estados insulares del Caribe y los del continente cuyas costas baña el Mar del Caribe, y esto incluye a Cuba.

Mi Gobierno es muy consciente de que los Estados pobres son especialmente vulnerables a la violación de su integridad territorial, ya que no pueden permitirse los medios para garantizar que no se les invada en la vecindad de sus fronteras. Cuanto más grandes sean esos Estados continentales pobres, mayor es esa vulnerabilidad particular.

Igualmente, para los pequeños Estados insulares, en especial los del Caribe, donde la amenaza no es tanto a la integridad territorial sino a la seguridad, esa amenaza la plantean los participantes en el negocio ilícito del narcotráfico, tanto comprando como vendiendo drogas. Nuestros pequeños Estados insulares del Caribe se han convertido en centros primarios y secundarios de distribución en la ruta desde los grandes productores a los consumidores comensurablemente grandes. Por tanto, mi Gobierno pide fervorosamente que esta noble Asamblea aborde esta cuestión de conformidad con la ética de las verdaderas políticas relativas a toda la comunidad internacional de la humanidad.

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas es de hecho encomiable, y Granada se complace en participar activamente en él al ritmo que podemos permitirnos.

No obstante, es necesario admitir que este Programa no ofrece, ni mucho menos proporciona, la protección que necesita nuestro pueblo —especialmente nuestros jóvenes— contra el flagelo del uso indebido de las drogas y la plaga que acaba por afligir a los transportistas a pequeña escala, los denominados camellos. Sin duda, este proceso de distribución se puede limitar en gran medida, o bien erradicar completamente, mediante acciones internacionales planificadas y concertadas.

La preocupación de mi Gobierno por los jóvenes y los niños no se limita a Granada. Tampoco está limitada a nuestros hermanos y hermanas de la Comunidad del Caribe o de la Asociación de Estados del Caribe. Nuestra preocupación abarca a los jóvenes y los niños de todo el mundo. Por tanto, condenamos la explotación de los jóvenes y de los niños en cualquier forma. Decimos no al abuso infantil para la pornografía y la prostitución.

Mi Gobierno celebra la reciente conclusión de la Convención sobre la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, e instamos a que se acelere significativamente la destrucción controlada de esas minas, que son reliquias de las campañas bélicas de una escala u otra.

En relación con el Consejo de Seguridad, Granada está inequívocamente a favor de que se lo expanda de una manera que facilite el logro de políticas reales en la comunidad internacional en su conjunto. Creemos que esto supondría un aumento de los miembros permanentes y de los no permanentes.

A nuestro juicio, ambos aumentos deberían caracterizarse por una presencia importante de los países en desarrollo. En opinión de Granada, lo que se precisa en un Consejo de Seguridad reformado no es más del mismo tipo de distribución de la percepción, sino más equidad en los componentes del espectro de la percepción.

La propia noción de equidad conlleva inevitablemente la noción de justicia. En el contexto de la justicia en las Naciones Unidas, surge sin esfuerzo el caso de la República de China en Taiwán. Para todos los que apoyan el principio del derecho de los pueblos a la libre determinación, la admisión de la República de China en Taiwán como Miembro de las Naciones Unidas es un caso apremiante. De hecho, es incontestable. Hace alrededor de 50 años ese pueblo eligió la libre determinación. Votaron con los pies cuando se trasladaron desde sus hogares en China continental a la isla de Taiwán, y hoy 21,3 millones de personas practican la democracia en la República de China en Taiwán. Sus logros económicos son bien y ampliamente conocidos, así como su disposición a participar en la comunidad internacional como Miembro de las Naciones Unidas.

Cabría preguntarse: ¿Qué más se requiere para que la República de China sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas? Mi respuesta es: justicia. La mención de la justicia evoca el recuerdo de dos observaciones muy perspicaces que merecen ser compartidas en esta noble Asamblea. La primera es de Reinhold Niebur, quien en su

prefacio a la obra *The Children of Light and the Children of Darkness* ofreció el siguiente comentario sobre la justicia:

“La capacidad del hombre para la justicia hace posible la democracia; pero la inclinación del hombre hacia la injusticia hace que la democracia sea necesaria.”

Bien podríamos preguntarnos cuál es el origen de esta inclinación hacia la injusticia. Pero, independientemente de que logremos o no identificar ese origen, una forma eficaz de abordar esa inclinación la proporciona el razonamiento de Platón sobre la educación, que se basa en exponer el alma a las cosas justas.

La segunda observación es de Saul Bellow, quien en su prefacio al estudio inspirador de Allan Bloom sobre la educación superior en los Estados Unidos —el libro más vendido de su época, hace un decenio— ofreció una opinión especialmente pertinente para la idea de exponer el alma a las cosas justas. Saul Bellow afirma que:

“En la mayor de las confusiones hay un canal abierto hacia el alma ... El canal siempre está ahí, y tenemos que mantenerlo abierto para tener acceso a la parte más profunda de nosotros mismos, a esa parte que es consciente de una conciencia superior... El alma tiene que encontrar ese terreno y defenderlo frente a fuerzas hostiles, que en ocasiones se encarnan en ideas que frecuentemente niegan su propia existencia y que, de hecho, con frecuencia parecen intentar anularla completamente.”

La Asamblea podría preguntarse: “¿Cómo puede el alma defender su terreno?” Mi respuesta: mediante la virtud y una constante exposición a las cosas justas. Que prevalezca lo justo.

Que Dios bendiga al Presidente y a todos los que participan en este quincuagésimo segundo período de sesiones de esta noble Asamblea, que mediante Su gracia será una bendición transformadora para nuestro mundo.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta sesión.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la

segunda intervención, y que las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Matuszewski** (Polonia) (*interpretación del inglés*): En su declaración ante la Asamblea General formulada el 2 de octubre de 1997, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús hizo una serie de referencias al proceso de ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y a cómo lo percibe el Gobierno de la República de Belarús.

No hemos solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para iniciar una polémica, ya que somos conscientes del hecho de que Belarús tiene su propia posición diferenciada sobre este tema. No obstante, estamos perplejos ante el modo que el Ministro de Relaciones Exteriores eligió para expresar la posición de su país. Expresó, en particular:

“En el caso de que tuviéramos en nuestra frontera occidental no el Estado polaco soberano y amistoso que hoy tenemos sino una organización militar, seguramente nos veríamos impulsados a analizar seriamente y reconsiderar nuestros criterios nacionales en materia de seguridad.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 21ª sesión, pág. 9*)

Tras haber escuchado esa declaración, por lo menos tenemos el derecho de plantear algunas preguntas serias. ¿Acaso el Ministro de Relaciones Exteriores quiso indicar que la República de Polonia soberana y amistosa a la que hacía referencia podría de pronto desaparecer y ser reemplazada por lo que él definió como una organización militar? Si así fuera, ¿qué le hizo creer que ello es así?

Si el Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús, en la parte de su declaración a la que acabo de referirme, tuvo la intención de hacer alusión a las repercusiones del ingreso de Polonia en la OTAN, deseamos asegurarle lo siguiente: Polonia, como miembro de la OTAN, continuará siendo un vecino soberano y amistoso de Belarús. Todo intento de dar a entender lo contrario es inaceptable para nosotros. Esperamos que las palabras elegidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús no hayan tenido por objeto hacer tal intento.

Las relaciones de amistad y buena vecindad entre Polonia y Belarús constituyen un elemento positivo de importancia histórica. Polonia no escatimará esfuerzos para promoverlas. Deseamos asegurar a nuestros amigos de



Belarús que, sin duda, tener como vecino a un Estado amigo y soberano es un deseo mutuo.

**Sr. Ndaruzaniye** (Burundi) (*interpretación del francés*): El viernes 3 de octubre de 1997, escuchamos al fin de la jornada la declaración que formuló el representante de la República Unida de Tanzania a guisa de ejercicio del derecho a contestar a la declaración que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi ante la Asamblea General el 2 de octubre de 1997.

En nombre de mi delegación, no volveré a referirme a todos los comentarios realizados por mi colega, sino que sólo deseo ante todo celebrar el interés que manifestaron Tanzania y la comunidad internacional en ayudar al pueblo burundiano y a su Gobierno a superar la crisis que ya ha durado casi cuatro años.

En estos esfuerzos, el pueblo burundiano sigue siendo el elemento central y no puede hallarse solución alguna a esa crisis sin ese pueblo, aun en caso de que esa solución deba emanar de la comunidad internacional.

Con esta preocupación, desde hace más de un año el Gobierno de Burundi lleva adelante un proceso de paz basado en consultas amplias con el pueblo burundiano mediante el debate nacional y las conferencias de paz celebradas en el exterior, a fin de que los burundianos, sin excepción, participen en las negociaciones políticas integrales y abiertas a todas las partes interesadas en el conflicto de Burundi.

Celebramos los esfuerzos desplegados por una serie de representantes y enviados especiales de la comunidad internacional junto con el mediador designado. No obstante, esperamos que se eliminen los obstáculos que impiden tal mediación, como indicó el Jefe de la delegación de Burundi en su declaración del 2 de octubre de 1997, a fin de que existan más posibilidades de éxito en la segunda etapa de las negociaciones políticas, que están abiertas a todos. El Gobierno de Burundi espera que el facilitador lo consulte acerca del lugar y la fecha de apertura de esas negociaciones.

Además, estamos convencidos de que esos obstáculos no pueden ser obra de un amigo o de un país amigo que trabaje en pro de la paz en Burundi.

En cuanto a los problemas actuales de Burundi, son resultado de un concurso de múltiples acontecimientos sociopolíticos externos e internos cuya presentación a

consideración de la Asamblea General sería ahora muy difícil.

El bloqueo económico completo e ilegal que se ha impuesto contra el pueblo de Burundi desde hace más de un año no contribuye en modo alguno a la restauración de la paz. Por el contrario, está matando a un pueblo a través del hambre y las enfermedades, como si el genocidio y otras matanzas que ese pueblo ya había soportado no hubieran sido suficientes para ponerlo a prueba. Pedimos a los responsables del bloqueo que lo levanten, pues las personas que se ven más afectadas por él son las más vulnerables, gran parte de las cuales son niños, y merecen la protección de todos.

En cuanto a la cuestión de los refugiados burundianos, Burundi ha suscrito todos los acuerdos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como los acuerdos tripartitos sobre esta cuestión entre Burundi, Tanzania y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Deben ponerse en marcha todos los mecanismos para resolver esta cuestión dentro de los marcos precitados.

Mi delegación no desea abusar de la paciencia de la Asamblea General, pero, para concluir, quiero reafirmar el compromiso del pueblo y el Gobierno de Burundi de buscar una solución pacífica a la crisis actual mediante negociaciones políticas abiertas a todas las partes interesadas.

Sólo el diálogo podrá reconstruir la confianza, la paz y la democracia en mi país.

**Sr. Jabir** (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al representante de Burundi. Habida cuenta de que su declaración no contuvo elementos nuevos, deseo reiterar lo que mi delegación dijo ante la Asamblea el viernes pasado. Los problemas de Burundi no son bilaterales, con Tanzania o con la región. Los problemas existen en Burundi y entre su pueblo. El intento de llevar los problemas al exterior es lamentable y debe ser rechazado.

Mi país ha indicado que su único deseo es prestar asistencia. No tiene un programa político en ese país. Corresponde a las autoridades de Burundi facilitar a Tanzania y, por cierto, a la comunidad internacional, la prestación de asistencia. No podemos ayudar y hacerlo en forma eficiente si las autoridades de Burundi no enfrentan la realidad de un arreglo negociado. No hay otra alternativa.

La acusación de parcialidad, agresión armada o inseguridad del lugar es en todos los casos una cortina de humo para ocultar la profunda renuencia de las autoridades

militares de Burundi a la búsqueda de un arreglo político negociado. Esto debe ser rechazado.

Mi país sigue comprometido a facilitar el diálogo y la paz en Burundi. Un Burundi pacífico sería un mejor vecino para el intercambio y el comercio. Esperamos con interés el día en que nos veamos libres de la corriente cíclica de refugiados, en que el pueblo de Burundi no viva en perpetuo temor y en que el país sea estable y esté en paz.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*